

## Datos Generales

Gaceta N°:	26400-C
Fecha de la Gaceta:	30/10/2009
Norma:	LEY
Número de Norma:	66
Fecha de la Norma:	30/10/2009
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	QUE REFORMA EL TEXTO UNICO DE LA LEY 49 DE 1984, REGLAMENTO ORGANICO DEL REGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA NACIONAL.
Comentario:	Esta ley reforma el reglamento interno de la Asamblea Nacional en los aspectos siguientes: elección de dignatarios, informe del Presidente o Presidenta de la República, funciones de la Directiva de la Asamblea Nacional, funciones del Secretario General, funciones del Secretario General relativas a las reuniones de la Directiva, funciones del Secretario General sobre el manejo de documentación e información oficial, funciones del Secretario General relacionadas con la administración de la Asamblea Nacional, certificación de documentos, funciones de la Subsecretaría General, número de miembros de las Comisiones Permanentes, lista de Comisiones y otros.. TEMAS RELACIONADOS: LEY, ASAMBLEA NACIONAL, REGLAMENTO INTERNO, COMISIONES PERMANENTES

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
COMISIONES PERMANENTES
LEY
REGLAMENTO INTERNO

## Referencias

<b>LEY 66</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 66</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	49	04/12/1984	20198	05/12/1984	MODIFICA, ADICIONA Y	Esta ley modificó los artículos 4, 9, 14, 24, 25, 26, 29, 44, 46, 50, 51 y 54, el enunciado del

			DEROGA PARCIALMENTE	artículo 56, los artículos 58, 61, 80, 93, 94, 95, 100, 103, 110, 121, 137, 166, 169 y 172, el quinto párrafo del artículo 179 y los artículo 236 y 238; adicionó los artículos 24-A y 24-B, un numeral al artículo 56 y el artículo 169-A; y derogó los artículos 21, 53, 60, 63, 66, 67, 71 y 72 del texto único de la ley 49 de 4 de diciembre de 1984.
--	--	--	---------------------	--

## Jurisprudencia Constitucional

---